



ASUNTO: Información de Transparencia

Encargada de la Unidad de Transparencia

PRESENTE:

Por este medio hago de su conocimiento que, con respecto al artículo 8, Fracción III inciso d), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se les notifica que de acuerdo al Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo, Jalisco, en la sección “Atribuciones del Instituto” en el artículo 6, fracción II, señala lo siguiente: “Establecer un sistema de seguimiento de los programas federales que tenga injerencia en el Municipio, conforme a las leyes y acuerdos de coordinación”. No contamos con programas estatales, nos adherimos a los programas que emanen del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, 28 de marzo del 2018

DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE EL GRULLO, JALISCO